

**MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES**

MATRÍCULA N° 17 CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Señores Asociados: Por Acta de la Comisión Directiva N° 1058, del 30/10/19, y de conformidad con lo que prescribe el artículo 32° del Estatuto Social y la Resolución 1525/02 – INAES, en reemplazo de la fijada para el 25-10-19, se convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA, a realizarse en la Sede Central de la Mutual, sita en Uruguay 656, C.A.B.A., el 13 de marzo de 2020, a las 17:00 hs, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1° Designación del Asociado que presidirá la Asamblea. 2° Prestar acuerdo con la elección de Secretario, realizada por el Presidente entre los Asociados participantes de la Asamblea con derecho a voto. 3° Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora. 4° Lectura del Informe del Auditor Externo. 5° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del 107° Ejercicio Social, el cual comprende desde el 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019. 6° Reiterar la consideración y ratificación de la vigencia de la Resolución de Comisión Directiva N° 727 del 18 de mayo de 2015. 7° Reiterar la consideración y eventual aprobación de los honorarios de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, que fueran ratificados en la Asamblea Ordinaria del 26 de Octubre de 2018, fijados en la Reunión de Comisión Directiva N°. 1043 del 11 de julio de 2018, que reemplaza el Anexo de la Resolución N° 727 del 18 de mayo de 2015, conforme la modificación establecida en la Resolución N° 776 del 20 de diciembre de 2016, referida al tema. 8° Ratificación de todos los actos, gestiones y diligencias ejecutados por la Comisión Directiva de la Mutualidad correspondientes al Ejercicio 107°. 9° Tratamiento de eventuales impugnaciones, conforme Artículo 23 in fine de la Ley 20.321. 10° Designación de una Comisión integrada por Asambleístas, uno por cada lista oficializada, para incorporarse a la Junta Electoral y actuar exclusivamente al momento del escrutinio. 11° Elección de los miembros titulares y suplentes que han de integrar la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora por el período que establecen los artículos 37° y 47° del Estatuto Social. 12° Proclamación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora que resulten electos. 13° Entrega de medallas y diplomas a quienes en su carácter de Asociados de la Institución, hayan cumplido cincuenta años como tales, alcanzando la categoría de Vitalicios. 14° Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta respectiva con el Presidente y Secretario de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad. A tenor del Acta de Comisión Directiva N° 1058 se comunica que quedaron Oficializadas exclusivamente las Listas “Marrón” y “Celeste y Blanca” La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la Convocatoria, con los Asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto. **EL PRESIDENTE CR (R) Dr JOSÉ FRANCISCO GUERRERO** NOTA: La documentación respaldatoria, determinada en el artículo 25° del Estatuto Social, de los temas incluidos en el Orden del Día estará a disposición de los Señores Asociados en Sede Central (Secretaría de Presidencia), en Uruguay 656 C.A.B.A. de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 hs. desde el 28 de febrero de 2020 hasta las 12:00 hs del 13 de marzo de 2020. Suscribe **JOSÉ FRANCISCO GUERRERO**, D.N.I. N° 5.069.892, en su carácter de Presidente de la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares, proclamado en Asamblea Ordinaria del 23 de octubre de 2015, según consta en Libro de Actas de Asamblea N° 7, rubricado el 30 de octubre de 2003 en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el N° A-06430, R. 6/97. (CUIT: 30-52973484-7) Designado según instrumento privado Acta 1058 de fecha 30/10/2019 **JOSE FRANCISCO GUERRERO - Presidente**

e. 13/11/2019 N° 87004/19 v. 13/11/2019



Fecha de publicación: 13/11/2019

